

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2013-2523** *Convocatoria pública con destino a la concesión de autorización para uso de los huertos municipales sostenibles.*

Abierta convocatoria por Resolución de la Alcaldía de fecha 13-02-2013, para la presentación de solicitudes para la concesión de autorización para uso de los Huertos Municipales Sostenibles, y que se regirá por las presentes bases:

### CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE USO DE PARCELAS EN LAS HUERTAS MUNICIPALES SOSTENIBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

El Pleno de la Corporación Municipal de Camargo aprobó inicialmente en sesión de fecha 29/11/2012, la Ordenanza Reguladora del Uso de las Huertas Municipales Sostenibles del Ayuntamiento de Camargo, publicándose el anuncio de esta aprobación inicial en el BOC de 12 de diciembre de 2012.

Expuesto públicamente durante 30 días hábiles, a efectos de poder hacer alegaciones, reclamaciones y sugerencias, y no habiéndose recibido ninguna de estas al respecto, quedó elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo, publicándose en el BOC nº 20, el 30 de enero de 2013.

Mediante la presente convocatoria se procede en consecuencia a la selección de los beneficiarios de la cesión de uso en las Huertas Municipales Sostenibles, la cual se regirá por las siguientes determinaciones:

#### 1.- Objeto de la Convocatoria.

1.- Es objeto de la presente convocatoria la regulación del procedimiento para solicitar, valorar y asignar la autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles (HMS) del Ayuntamiento de Camargo.

2.- La asignación de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles del Ayuntamiento de Camargo se efectuará en régimen de concurrencia pública de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.

3.- En lo no previsto expresamente en esta convocatoria se estará a lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo, publicada en el BOC nº 20, el 30 de enero de 2013.

2.- Participantes y determinación de las parcelas disponibles para autorización de uso conforme a la presente convocatoria.

1.- Esta convocatoria afectará a la categoría A) de usuarios, señalada en el artículo 8º de la Ordenanza Reguladora del Uso de las Huertas Municipales Sostenibles.

2.- El número de parcelas que se someterán a sorteo, en esta Convocatoria es de cincuenta y dos, con una extensión aproximada de treinta metros cuadrados cada una, las cuales se encuentran ubicadas en el Bº La Maza s/n. Revilla de Camargo (Cantabria).

3.- Las taquillas disponibles en las instalaciones y que los usuarios autorizados tienen derecho a utilizar, por condicionamientos de espacio, podrán ser asignadas de manera compartida, con el número que corresponda, según el sorteo que a tal efecto se lleve a cabo.

CVE-2013-2523

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

4.- La asignación de la autorización de uso de las parcelas concretas, se hará mediante sorteo, a tal efecto en sesión pública se sorteará entre los aspirantes seleccionados y relacionados en la lista de admitidos, las autorizaciones correspondientes a las parcelas disponibles.

5.- Igualmente se utilizará el sorteo, para dirimir empates en la lista de admitidos.

6.- Si hubiera mayor demanda que oferta de parcelas, los aspirantes que no pudieran acceder a la autorización de uso de una de estas, en esta fase del proceso, quedarán en la lista de la Bolsa de reserva.

3.- Duración de las adjudicaciones de uso que se efectúen.

1.- Las autorizaciones concedidas al amparo de esta convocatoria será de dos años, a contar desde el levantamiento de acta de autorización de uso.

2.- Al cumplirse este segundo año, se efectuará una valoración para la renovación de hasta un máximo del 25% de los usuarios autorizados, fijando el Ayuntamiento este porcentaje, en función de las solicitudes existentes en la Bolsa de Reserva, de los recursos existentes u otras circunstancias.

3.- La renovación se hará por un periodo máximo de dos años, al final de los cuales se volverá a hacer otro proceso de valoración para renovar hasta un 25% de los usuarios autorizados, y así sucesivamente cada dos años.

4.- Beneficiarios.

1.- Podrán presentar solicitudes con destino a la autorización de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles previstas en esta convocatoria, las personas físicas, mayores de edad, que se encuentren empadronadas en el municipio de Camargo.

2.- No podrán ser usuarios autorizados de uso de una parcela en las HMS, dos o mas miembros de una misma unidad de convivencia. Si se identifican solicitudes con estas características, se comunicará a los interesados para que opten por solo una solicitud. De no hacerlo, serán excluidos todos los solicitantes que estén en esta situación. Si podrán figurar otros miembros de la misma unidad de convivencia junto a un usuario autorizado de una parcela, en calidad de Asociados al usuario autorizado.

3.- No le será concedida la autorización de uso de una parcela en las HMS, a solicitantes que tengan deudas pendientes con el Ayuntamiento de Camargo.

4.- Estará limitada la autorización de uso de parcelas en las HMS a personas o entidades a quienes haya sido revocada previamente la autorización de uso por infracción o incumplimiento de la normativa reguladora de estas.

5.- Plazo de solicitud.

1.- El plazo para la presentación de solicitud a que se refiere la presente ordenanza será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

6.- Documentación a presentar.

1.- Los interesados en la autorización de uso de una parcela en las Huertas Municipales Sostenibles, a través de esta convocatoria deberán presentar, dentro del plazo establecido en la misma, la siguiente documentación:

a) Copia autenticada del DNI del aspirante a usuario autorizado o documento que legalmente le sustituya. En su caso, idéntico documento del/los Asociado/s al mismo.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

b) Fotografía reciente del aspirante a usuario autorizado y, en su caso, del/los asociado/s al mismo.

c) Declaración jurada de no disponer de terreno en propiedad apto para el cultivo hortícola, ni trabajar otro huerto particular, propio, cedido o en arrendamiento. Referencia en el modelo Anexo I.

d) Declaración de aceptación expresa de la Ordenanza y del régimen de infracciones y sanciones previstas. En su caso, la del/los Asociados al aspirante a usuario autorizado. Referencia en el modelo Anexo II.

e) Declaración jurada sobre condiciones físicas para desarrollar las labores agrícolas propias de las Huertas municipales sostenibles. Referencia modelo Anexo III.

El Ayuntamiento de oficio verificará que el solicitante, y, en su caso, del/los Asociado/s al usuario autorizado, se encuentran inscritos en el Padrón municipal de habitantes.

2.- Igualmente, y conforme establecido en la Ordenanza Municipal reguladora del Uso de las HMS, los interesados podrán aportar la siguiente documentación específica, la cual no es excluyente y cuya finalidad es la valoración de los méritos de los aspirantes, quedando su extensión y detalle al criterio de cada solicitante. Se aportará documentación que informe y justifique sobre los aspectos señalados en los siguientes apartados:

— Experiencia o formación previa en agricultura y en particular en agricultura ecológica del aspirante a usuario autorizado. Se puede tomar como referencia el modelo del Anexo IV.

— Necesidad o motivaciones específicas: económica, salud, ocupacional, iniciación profesional, formación, investigación o similares, del aspirante a usuario autorizado. Se puede tomar como referencia el modelo del Anexo V.

— Pertenencia a sectores o colectivos sociales con limitaciones o desfavorecidos.

— El aspirante a usuario, es mayor de 55 años o en estado de jubilación o desempleo.

— En su caso, aportaciones singulares y grado de disponibilidad y compromiso para implicarse en el proceso participativo y convivencial de las HMS, del aspirante a usuario autorizado. Se pueden tomar como referencia los modelos de Anexos VI y VII.

3.- Por los Servicios Municipales, en vista de la documentación presentada y en caso de apreciar la existencia de omisiones o deficiencias en la misma, notificará al interesado las mismas al objeto de que proceda a su subsanación en el plazo máximo de diez días.

4.- La no subsanación de la deficiencia no dará lugar a la inadmisión de la solicitud, salvo que adolezca de los elementos mínimos necesarios para identificar al solicitante, pero en ningún caso dará lugar a la valoración de elementos no recogidos en la misma.

7.- Modelo de solicitud.

Para llevar a cabo la solicitud para la autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles, se cumplimentará y firmará por los interesados un impreso de solicitud, cuyos modelos de referencia se adjunta a la presente convocatoria.

8.- Criterios de valoración.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso de las Huertas Municipales Sostenibles, los criterios de valoración a aplicar para la resolución de la presente convocatoria serán los siguientes:

a) Experiencia o formación previa en tareas agrícolas y en particular en agricultura ecológica, justificada documentalente: 15 puntos.

Se presentará Declaración, tomando como referencia el modelo Anexo IV, sobre curriculum relacionado con experiencia y formación. Se acompañará de documentación como certificaciones, títulos, documentación gráfica, reportajes, etc., que el solicitante disponga al respecto y que avalen la declaración.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

b) Necesidades o motivaciones específicas: económica, salud, ocupacional, iniciación profesional, formación o investigación, justificada documentalmente: 15 puntos.

Se presentará Declaración sobre necesidades o motivaciones específicas tomando como referencia el modelo del Anexo V. Se acompañará de documentación como certificaciones, titulaciones, informes, etc., que el solicitante disponga al respecto y que avalen la declaración.

c) Pertenecer a sectores o colectivos sociales con limitaciones o desfavorecidos, justificada documentalmente: 15 puntos.

Se incluyen bajo la denominación "con limitaciones o desfavorecidos", a personas con algún grado de minusvalía física o psíquica, personas en riesgo de exclusión social y miembros de colectivos socialmente desfavorecidos.

Se entregará Documentación que avale la condición de persona con limitaciones o perteneciente a sectores desfavorecidos, como informes específicos, declaración de renta, tarjeta desempleo y cualquier otra documentación que se considere útil como justificación al respecto.

d) Ser persona mayor de 55 años, jubilado o en situación de desempleo, justificada documentalmente: 15 puntos.

Sirve como referencia el DNI o pasaporte, documento justificante de la jubilación o tarjeta de desempleo actualizada.

e) Las aportaciones singulares y otros valores e intereses específicos en concordancia con el proyecto de las HMS, que el aspirante a usuario autorizado, se propone ofrecer y desplegar en relación al proyecto de las mismas, justificado mediante compromiso escrito y corroborado a través de la entrevista: 20 puntos.

En el caso de estar dispuesto a realizar alguna aportación específica, el interesado podrá presentar una Declaración sobre compromisos que adquiere en relación a aportaciones sobre necesidades y valores propios del las HMS, tomando como referencia el modelo del Anexo VI. Las aportaciones podrán estar relacionadas con apoyo a la gestión de las HMS, organización del compostaje, riego, residuos, etc., provisión colectiva de semillas, investigación sistemas de cultivo u otras actuaciones singulares que contribuyan a enriquecer el proceso de las HMS. Contemplará el grado de disposición y podrá ser completada su cumplimentación durante la realización de la entrevista.

f) La disponibilidad y compromiso para implicarse en el proceso participativo y convivencial de las HMS, justificado mediante compromiso escrito y corroborado a través de la entrevista: 20 puntos.

El nivel de disponibilidad y compromiso para implicarse en el proceso participativo y convivencial de las huertas se podrá concretar mediante la cumplimentación de una Declaración, tomando como referencia el modelo del Anexo VII. Contemplará el grado de disposición y podrá ser completada y aclarado su contenido durante la realización de la entrevista.

Si bien la entrevista está destinada preferentemente a valorar lo relativo a los apartados e) y f); en su caso, podrá servir asimismo para aclarar aspectos y ampliar detalles sobre los datos generales aportados en los apartados a), b), c) y d). En el marco de la entrevista, se podrán asimismo aclarar datos y ampliar referencias incompletas, en particular en lo relativo a los apartados e) y f).

— Las calificaciones posibles en los apartados a) y b) serán de:

Ninguna: 0. Alguna: 4. Media: 8. Notable: 12. Óptima: 15.

— Las calificaciones posibles en los apartados e) y f), serán de:

Ninguna: 0. Alguna: 5. Media: 10. Notable: 15. Óptima: 20.

— No se valorarán aspectos relativos a un apartado, que se considere ya están evaluados y recogidos a través de otro, refiriéndose al mismo concepto, si se diera esta circunstancia.

9.- Procedimiento de Resolución.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

1.- Una vez finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas se iniciará la fase en la que se analizarán y valorarán estas.

2.- Por los Servicios Municipales podrá concederse audiencia a los interesados, si ello fuera necesario para la determinación de la valoración de las peticiones presentadas, en caso de duda sobre el cumplimiento de alguno de los requisitos o aclarar aspectos incluidos en la solicitud, sin que durante dicha comparecencia puedan aportar nueva documentación, limitándose la misma a la justificación y aclaración de la ya presentada en el Ayuntamiento.

3.- Finalizada la fase de valoración, los interesados serán convocados a la realización de entrevista con los Servicios Municipales, a tal efecto la fecha y hora de la misma se hará pública mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

4.- Finalizada la fase anterior, valorada la entrevista, se elevará por los servicios municipales propuesta de Resolución a la Alcaldía, la cual se expondrá al público mediante edicto inserto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, durante el plazo de diez días, al objeto de que por los interesados puedan presentarse cuantas alegaciones o consideraciones estimen oportunas relativas a la valoración efectuada en relación con la documentación aportada por el interesado.

5.- Finalizado dicho plazo, y resueltas en su caso las reclamaciones recibidas, se dictará resolución de la Alcaldía que pondrá fin a la convocatoria, la cual será publicada en el Tablón de Edictos y página web municipal, notificándose igualmente a todos los solicitantes.

6.- Adoptada la resolución de la convocatoria los adjudicatarios serán convocados por el Ayuntamiento al acto en el que se procederá a la asignación de autorización de uso de parcelas en las HMS a través de sorteo público.

7.- La resolución dictada por la Alcaldía, pone fin a la vía administrativa. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición ante la misma autoridad que la dictó, o en su caso, recurso contencioso-administrativo.

8.- Una vez finalizado el procedimiento administrativo para la asignación de autorización de uso de parcelas, se procederá a firmar un Acta de autorización de uso, entre el Ayuntamiento y los usuarios autorizados, en la que figurará la superficie, localización y número de la parcela cuyo uso se autoriza, así como el correspondiente a la taquilla que puede utilizar. En su caso, también la identidad del/los asociado/s al usuario autorizado. En este Acta, se señalará asimismo la sujeción de la autorización de uso, al cumplimiento de lo dispuesto a la Ordenanza municipal y se declarará que se conoce el contenido de la misma.

10.- Órgano competente para la resolución de la convocatoria.

1.- La presente convocatoria será resuelta por Resolución de la Alcaldía previo informe de los Servicios Municipales, pudiendo delegar la misma en la Junta de Gobierno Local.

2.- El informe de los Servicios, previo a la resolución de la convocatoria, tendrá por objeto la revisión de la documentación presentada, la aplicación de los barremos y la realización y valoración de las entrevistas.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Efectuada las adjudicaciones previstas en esta convocatoria y de quedar vacantes espacios con destino a huertos municipales sostenibles, los mismos, conforme a las determinaciones contenidas en la Ordenanza Municipales reguladora de estos, podrán ser adjudicados a:

a.- Entidades u organizaciones de interés ambiental, social o cultural, que promuevan la investigación y la innovación y que justifique la utilización de un espacio en las HMS, para desarrollar sus fines, siendo su proyecto acorde con los objetivos de las HMS.

b.- Personas, entidades u organizaciones no empadronadas, ni con domicilio social en el municipio de Camargo, siempre que exista disposición de parcelas, previa atención a la demanda local y concurren los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ordenanza reguladora de los Huertos Municipales sostenibles de Camargo.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO  
HUERTAS MUNICIPALES SOSTENIBLES  
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CESION DE USO DE PARCELAS EN LAS HUERTAS  
MUNICIPALES SOSTENIBLES  
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

**DATOS SOLICITANTE**

Nombre y apellidos solicitante.....  
DNI..... Dirección ..... Localidad .....CP  
..... Tfno..... e-mail .....

**SOLICITA**

**Participar en la Convocatoria para la autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles del Ayuntamiento de Camargo**

**DATOS DE ASOCIADO/S AL USUARIO AUTORIZADO (en su caso)**

Nombre y apellidos (**Asociado nº 1**):  
..... DNI: .....  
Dirección .....Localidad ..... CP .....  
Tfno: ..... e-mail .....

Nombre y apellidos (**Asociado nº 2**):  
..... DNI: .....  
Dirección .....Localidad ..... CP .....  
Tfno: ..... e-mail .....

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:** la que corresponda, según lo que se señala en el contenido de esta Convocatoria. Se cita también al dorso de esta solicitud.

Camargo ...de .....de 2013

Fdo.: .....

EL SOLICITANTE

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

### **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR**

#### **1. Documentación general, sin la cual no es admitida la solicitud:**

- a) Copia autenticada del DNI del aspirante a usuario autorizado o documento que legalmente le sustituya. En su caso, idéntico documento del/los Asociado/s al mismo.
- b) Fotografía reciente del aspirante a usuario autorizado y, en su caso, del/los asociado/s al mismo.
- c) Certificado de empadronamiento del aspirante a usuario autorizado, y, en su caso, del/los Asociado/s al usuario autorizado.
- d) Declaración jurada de no disponer de terreno en propiedad apto para el cultivo hortícola, ni trabajar otro huerto particular, propio, cedido o en arrendamiento. Según modelo de Anexo I.
- e) Declaración de aceptación expresa de la Ordenanza y del régimen de infracciones y sanciones previstas. En su caso, la del/los Asociados al aspirante a usuario autorizado. Según modelo de Anexo II.
- f) Declaración jurada sobre condiciones físicas, para desarrollar las labores agrícolas propias de las Huertas municipales. Según modelo de Anexo III.

#### **2. Documentación específica, no excluyente para la admisión de la solicitud; útil para la valoración de méritos y condiciones. Justificará y aportará datos sobre:**

- Experiencia o formación previa en agricultura y en particular en agricultura ecológica del aspirante a usuario autorizado. Según modelo de Anexo IV.
- Necesidad o motivaciones específicas: económica, salud, ocupacional, iniciación profesional, formación, investigación o similares, del aspirante a usuario autorizado. Según modelo de Anexo V.
- Pertenencia a sectores o colectivos sociales con limitaciones o desfavorecidos.
- El aspirante a usuario, es mayor de 55 años o en estado de jubilación o desempleo.
- Aportaciones singulares que es aspirante a usuario autorizado, se propone ofrecer al proyecto, en el caso de que existan. Según modelo de Anexo VI.
- Grado de disponibilidad y compromiso para implicarse en el proceso participativo y convivencial de las HMS, del aspirante a usuario autorizado. Según modelo de Anexo VII.

#### **Para consultas y resolución de dudas.**

Para más información, consultas o resolución de dudas al respecto de esta solicitud, los interesados se pueden dirigir y comunicar con:

**Escuela Municipal de Medio Ambiente**  
Bº La Venta 37. Revilla de Camargo  
Tlfs: 942258566/648283167  
e-mail: [juanjoparedes@aytocamargo.es](mailto:juanjoparedes@aytocamargo.es)  
[www.aytocamargo.es](http://www.aytocamargo.es)

**Agenda 21 Local**  
Casa "El Botiquín". Parque de Cros. Maliaño.  
Tlfs: 942328290/699606934  
e-mail: [agenda21local@aytocamargo.es](mailto:agenda21local@aytocamargo.es)  
[www.aytocamargo.es](http://www.aytocamargo.es)

Camargo, 14 de febrero de 2013.

El alcalde,  
Diego Movellán Lombilla.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**ANEXO I**

**DECLARACION JURADA**

Nombre y apellidos: .....DNI: .....

Domicilio: .....CP: ..... Localidad: .....

En calidad de participante en la Convocatoria para la Solicitud de autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo,

**DECLARA**

Que no dispone de terreno apto para el cultivo hortícola, ni trabaja otro huerto, propio, cedido o en arrendamiento.

....., .... de ..... de 2013

Fdo. ....

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**ANEXO II**

**DECLARACION JURADA**

Nombre y apellidos: .....DNI: .....

Domicilio: .....CP. .... Localidad: .....

En calidad de Solicitante  Asociado al usuario autorizado  (marcar el que proceda), participante en la Convocatoria para la Solicitud de autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo,

**DECLARA**

Que conoce y acepta expresamente lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Uso de las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo, incluido el Régimen de Infracciones y Sanciones previstas en la misma.

..... de ..... de 2013

Fdo. ....

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**ANEXO III**

**DECLARACION JURADA**

Nombre y apellidos: .....DNI: .....

Domicilio: .....CP: ..... Localidad: .....

En calidad de participante en la Convocatoria para la Solicitud de autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo,

**DECLARA**

Encontrarse en buenas condiciones físicas para desarrollar labores agrícolas propias de las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo.

Tener limitaciones físicas para el desarrollo de labores agrícolas propias de las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo.

En este último caso, citarlas brevemente: .....

.....  
.....

....., .... de ..... de 2013

Fdo. ....

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**ANEXO IV**

**DECLARACION-CURRICULUM**

Nombre y apellidos: .....DNI: .....

Domicilio: .....CP: ..... Localidad: .....

En calidad de participante en la Convocatoria para la Solicitud de autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo,

**DECLARA**

Que la experiencia y formación que tiene relacionada con prácticas agrícolas y en particular con la agricultura ecológica es:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

*(continuar al dorso de esta hoja si se necesita mas espacio)*

Presenta como justificante la documentación siguiente (informes, titulaciones, certificaciones, .....)

.....  
.....  
.....

....., .... de ..... de 2013

Fdo. ....

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**ANEXO V**

**DECLARACION**

Nombre y apellidos: .....DNI: .....

Domicilio: .....CP: ..... Localidad: .....

En calidad de participante en la Convocatoria para la Solicitud de autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo,

**DECLARA**

SI  NO  tener motivaciones específicas (económicas, salud, ocupacional, iniciación profesional, formación, investigación, etc.), para estar interesado en disponer de una parcela para cultivo en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo.

En caso de tener motivaciones específicas, señalar cual o cuales:

.....  
.....  
.....

Presenta como justificante la documentación siguiente (informes, titulaciones, certificaciones, .....)

.....  
.....  
.....

....., .... de ..... de 2013

Fdo. ....

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**ANEXO VI**

**DECLARACION DE COMPROMISO**

Nombre y apellidos: .....DNI: .....

Domicilio: .....CP. .... Localidad: .....

En calidad de Solicitante participante en la Convocatoria para la Solicitud de autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo,

**DECLARA Y SE COMPROMETE**

Que SI  NO  se compromete a realizar alguna aportación específica relacionada con necesidades y valores de las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo, mientras disponga de la autorización de uso de una parcela en las mismas.

En caso de que SI adquiera el compromiso de de realizar alguna aportación específica, señalar cuales (se citan ejemplos en las Bases de la Convocatoria)

.....  
.....  
.....

Nota: Esta Declaración una vez entregada en el plazo establecido, se podrá, en su caso, aclarar y completar en el momento de la realización de la entrevista.

....., .... de ..... de 2013

Fdo. ....

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

**ANEXO VII**

**DECLARACION DE  
DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**

Nombre y apellidos: .....DNI: .....

Domicilio: .....CP. .... Localidad: .....

En calidad de participante en la Convocatoria para la Solicitud de autorización de cesión de uso de parcelas en las Huertas Municipales Sostenibles de Camargo,

**DECLARA Y SE COMPROMETE**

- SI  NO  Tener disponibilidad, comprometerse e implicarse en el proceso participativo y convivencial de las HMS.

En caso de SI estar dispuesto y comprometerse, señalar el grado:

- Algún compromiso y disponibilidad
- Compromiso y disponibilidad media
- Compromiso y disponibilidad notable
- Compromiso y disponibilidad alto

Nota: Esta Declaración una vez entregada en el plazo establecido, se podrá, en su caso, aclarar y completar en el momento de la realización de la entrevista.

....., .... de ..... de 2013

Fdo. ....

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

2013/2523

CVE-2013-2523